

DICONSA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016

Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés (CEPCI)

Enero 2017



ÍNDICE

Antecedentes.....	1
Seguimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo.....	2
Servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés	3
Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta	3
Atención de quejas y denuncias	4
Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta tención de quejas y denuncias.....	5
Acuerdos en las sesiones del ejercicio 2016.....	5
Anexo 1.....	
Anexo 2.....	

Antecedentes

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, publicado el 30 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, señala que para consolidar un gobierno más abierto al escrutinio público, es indispensable que la función pública se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

En adición a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Derivado de lo anterior, el 20 de agosto de 2015 a través del Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de la Función Pública publicó el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Del precepto señalado en el párrafo anterior, se desprende la creación e instalación del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés (CEPCI) de Diconsa, S.A. de C.V., el 11 de diciembre de 2015 en la Cuarta Sesión Ordinaria del extinto Comité de Ética de Diconsa, S.A. de C.V.

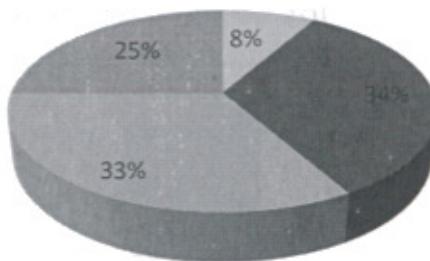
Seguimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo

El Programa Anual de Trabajo (PAT) aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de Diconsa el 30 de marzo de 2016, consta de 12 actividades clasificadas en función de cada objetivo, las cuales se realizaron en tiempo y forma como se muestra a continuación:

No.	Actividad	Clasificación	Nivel de Cumplimiento *
1	Elaborar y presentar Informe Anual de Actividades	Divulgación	100 %
2	Elaborar y aprobar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Diconsa.	Mejora a procesos de la Entidad	100 %
3	Elaborar y aprobar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	100 %
4	Elaborar y aprobar el Código de Conducta.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	100 %
5	Difusión de las Reglas de Integridad.	Divulgación	100 %
6	Elaborar y aprobar el Procedimiento para incumplimiento de los miembros del CEPCI	Mejora a procesos de la Entidad	100 %
7	Elaborar y aprobar el procedimiento de Quejas y Denuncias	Mejora a procesos de la Entidad	100 %
8	Elaborar y aprobar el Protocolo de atención de quejas y denuncias	Mejora a procesos de la Entidad	100 %
9	Difusión de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Divulgación	100 %
10	Dar a conocer las bases de atención de consultas y asesorías	Divulgación	100 %
11	Capacitación del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.	Capacitación y sensibilización	100 %
12	Elaboración y aplicación de encuestas.	Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	100 %

Clasificación de las actividades del PAT 2016

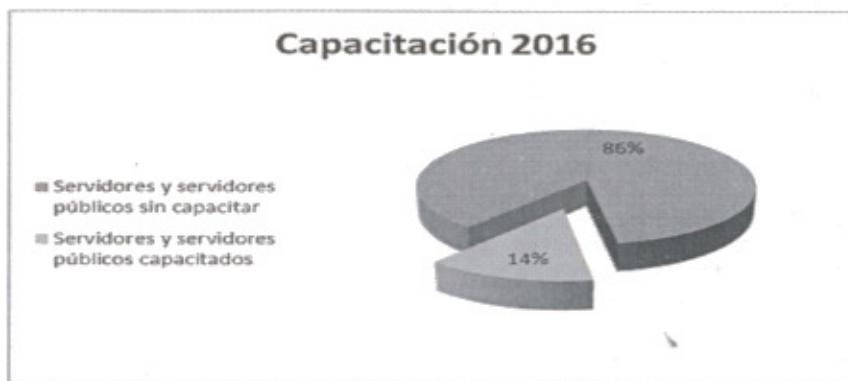
- Capacitación y sensibilización
- Divulgación
- Mejora a procesos de la Entidad
- Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la Entidad



*El detalle pormenorizado del cumplimiento del PAT 2016 de Diconsa, S.A. de C.V. se encuentra disponible en el **"Anexo 1"**.

Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés

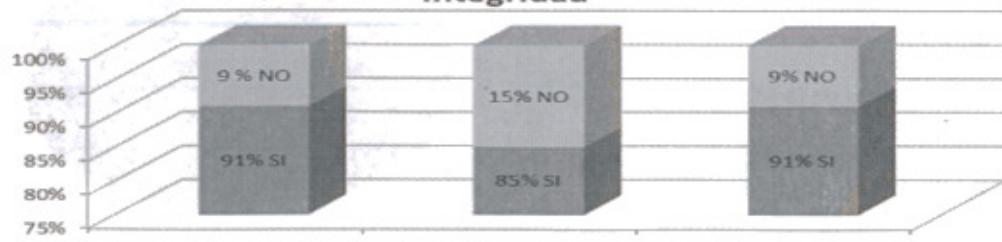
En relación a la actividad denominada "Capacitación del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad" donde se establece como meta capacitar al 10% del Personal de Diconsa durante el ejercicio fiscal 2016, se realizó la capacitación de 580 servidoras y servidores públicos de Diconsa, lo que representa 14 % respecto del total de personal (4257).



Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta

Respecto a la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo referida a la aplicación de encuestas de opinión sobre la percepción del Cumplimiento de los Códigos de Conducta, de Ética y las Reglas de Integridad al 10 % del personal de Diconsa, se aplicaron 440 encuestas lo que representa 10% respecto del total de personal (4257), a continuación se presentan los resultados de tres aspectos evaluados en la misma:

Resultados de la encuesta de opinión sobre el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta y las Reglas de Integridad



¿Consideras que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de Diconsa cumple con las funciones para las que fue creado?

¿Consideras que el personal de tu área se apega a los valores establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta?

¿Consideras que en tu área se cumple con las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública?

Atención de quejas y denuncias

NO.	FOLIO	FECHA DE PRESENTACIÓN	MOTIVO	PRINCIPIO O VALOR TRANSGREDIDO	RESULTADO*
1	QU 01 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Amenazas en contra de subordinado	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
2	QU 02 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Falta de respeto, ofensas y prepotencia	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación
3	QU 03 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Amenazas	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
4	QU 04 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Asignación de responsabilidades fuera de la norma. Ofensas Amenazas	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
5	QU 05 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Hostigamiento laboral (maltrato)	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
6	QU 06 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Omisión de las normas que regulan la operación de Diconsa, S.A. de C.V. Discriminación	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
7	QU 07 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Hostigamiento laboral (Conductas inapropiadas)	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
8	QU 08 CEPCI 2016	21/Jun/2016	Amenazas	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
9	QU 09 CEPCI 2016	30/Jun/2016	Omisión de las normas que regulan la operación de Diconsa, S.A. de C.V. Amenazas, humillaciones	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación
10	QU 10 CEPCI 2016	26/Jul/2016	Falta de respeto y ofensas	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación
11	QU 11 CEPCI 2016	11/Jul/2016	Intimidación y amenazas	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por no cumplir con los requisitos de procedencia
12	QU 12 CEPCI 2016	12/Ago/2016	Hostigamiento laboral (trato injustificado)	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
13	QU 13 CEPCI 2016	18/Oct/2016	Hostigamiento a través de propuestas indecorosas	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Se atendió y se resolvió dar vista al Órgano Interno de Control en la Entidad, por la posible determinación de una sanción administrativa
14	QU 14 CEPCI 2016	18/Oct/2016	Falta de respeto, insultos y maltrato Acoso sexual	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso
15	QU 15 CEPCI 2016	18/Oct/2016	Acoso sexual	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Archivada como concluida por falta de respuesta del quejoso

*Los datos pormenorizados se encuentran disponible en el "Anexo 2".

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"
Insurgentes Sur No. 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tlalpan, C.P. 14020

Tel. (55)52290700

www.diconsa.gob.mx

Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta

- Durante el ejercicio 2016 no existieron sugerencias al respecto.

Acuerdos en las sesiones del CEPCI 2016

SESIÓN	TIPO	FECHA DE REALIZACIÓN	ACUERDO	DESCRIPCIÓN
1	Ordinaria	30/Mar/2016	ORD/01/01/2016	Aprobación de las Bases de Integración, Organización Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de Diconsa, S.A. de C.V.
			ORD/01/02/2016	Aprobación del Programa Anual de Trabajo del CEPCI de Diconsa, S.A. de C.V. y su respectivo Calendario de Sesiones.
			ORD/01/03/2016	Aprobación de los indicadores de Medición de Cumplimiento del Código de Conducta del CEPCI de Diconsa, S.A. de C.V.
2	Ordinaria	24/Jun/2016	ORD/02/01/2016	Aprobación del Código de Conducta de Diconsa, S.A. de C.V.
			ORD/02/02/2016	Aprobación del Mecanismo de Atención por Actos que Contravienen los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad.
3	Ordinaria	04/Oct/2016	ORD/03/01/2016	Aprobación de la creación de la Comisión para la Igualdad Laboral y no Discriminación de Diconsa, S.A. de C.V.
4	Ordinaria	15/Dic/2016	ORD/04/01/2016	Aprobación de la clasificación de los objetivos del Programa Anual de Trabajo 2016.
1	Extraordinaria	29/Ago/2016	EXT/01/01/2016	Aprobación del proyecto de resolución con número de folio RE 02 CEPCI 2016 relativo a la queja QU 02 CEPCI 2016.
			EXT/01/02/2016	Aprobación del proyecto de resolución con número de folio RE 01 CEPCI 2016 relativo a la queja QU 09 CEPCI 2016.
			EXT/01/03/2016	Aprobación del proyecto de resolución con número de folio RE 03 CEPCI 2016 relativo a la queja QU 10 CEPCI 2016.
2	Extraordinaria	06/Dic/2016	EXT/02/01/2016	Aprobación del proyecto de resolución con número de folio RE 04 CEPCI 2016 relativo a la queja QU 13 CEPCI 2016.



Lic. Francisco Rafael Yglesias Fuentes
Presidente Suplente del Comité



C.P. Cosme Olivares Maya
Miembro Propietario de Nivel Director



Lic. Eduardo Brime Alfonso
Secretario Ejecutivo



Mtra. Elena Corona Martínez
Asesora Suplente del Órgano
Internacional de Control



C.P. Nicandro Padilla Contreras
Miembro Propietario de Nivel Gerente



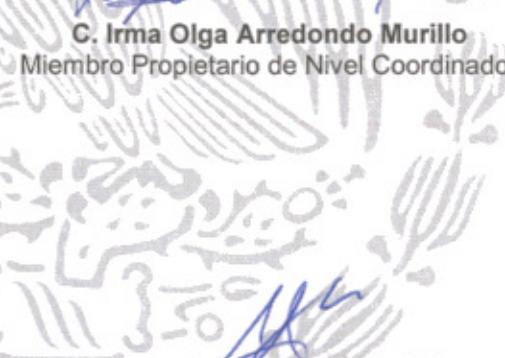
C. Edith Serrano Cervantes
Miembro Suplente de Nivel Subgerente



C. Irma Olga Arredondo Murillo
Miembro Propietario de Nivel Coordinador



C. María Isabel Osorio Becerra
Miembro Propietario de Nivel Operativo
Sindicalizado



C. Juan José Bolaños Guillén
Miembro Propietario de Nivel Operativo
Sindicalizado

DICONSA

ANEXO 1

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No. Consec.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del Mecanismo de Verificación	Auto-evaluación Escala 0-100
1	Elaborar y presentar Anual Informe en las actividades realizadas por el CEPCEI de Diconsa.	Conocer el avance en las actividades tiempo el informe Anual Actividades	Presentar en la Divulgación	Elaborar y presentar al Titular de Diconsa y a la Unidad, en su caso, al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, mismo que deberá apearse a lo establecido en los Lineamientos.	Elaboración del Informe Anual de Actividades 2015 en el mes de enero de 2016, el cual se remitió a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio actividades DAYRH/OOM/068 de fecha 25 de enero de 2016 firmado por el Director de Administración y Recursos Humanos y Presidente del CEPCI,			DICONSA-DIV-01.pdf	100
2	Elaborar y aprobar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Diconsa.	Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Diconsa.	Presentar al CEPCI las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Diconsa.	Elaborar y presentar para la aprobación del CEPCI de Diconsa las Bases de Mejora procesos de la Entidad y Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), celebrada el Acta del CEPCI en a 30 de marzo de 2016, el documento la denominado "Bases de Integración, apriueban las Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Diconsa, S.A. de C.V.			DICONSA-MEJ-01.pdf	100
3	Elaborar y aprobar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.	Medir el cumplimiento del Código de Conducta de Diconsa a través de indicadores.	Realizar el indicadores referentes al Código de Conducta Diconsa.	Elaborar indicadores de cumplimiento del Código de Conducta. Desarrollar al metodología de medición. Presentar para su aprobación al CEPCI Diconsa.	Mejora de la ética y la integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	Elaboración y aprobación de indicadores de medición de cumplimiento del Código de Conducta, en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 30 de marzo de 2016	Acta del CEPCI en la que se aproaban los indicadores.	DICONSA-MEJ-E-01.pdf	100
4	Elaborar y aprobar el Código de Conducta.	Poseer un Código de Conducta que oriente y de certesa plena a los servidores públicos de Diconsa.		Elaborar una propuesta de del Código de Conducta de acuerdo a los Lineamientos.	Mejora de la ética y la integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	El CEPCI aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2016, el documento actualizado que regula y orienta la conducta de las y los servidores públicos de Diconsa. Asimismo, el documento en cuestión tiene la opinión favorable por parte de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Acta del CEPCI en la que se aprueba el Código de DICONSA-MEJ-E-02.pdf DICONSA-MEJ-E-03.pdf	100	

DICONSA

ANEXO 1

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCL EN 2016

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No. Consec.	Denominación	Objetivo	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del Mecanismo de Verificación	Auto-evaluación Escala 0-100
5	Difusión de Reglas de Integridad.	Que todos los servidores públicos de Diconsa, de conoczan las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Realizar una campaña de comunicación constante y permanente para ejemplificar y presentar de manera gráfica las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública. Lo anterior, a través de banners, videos, talleres, manuales ilustrativos o incluso con casos vivenciales de los miembros de Diconsa.	Divulgación	Se incluyó en los recibos de nómina, el texto que se refiere a cada una de las reglas de integridad, conforme al calendario comprendido de los meses de junio a noviembre de 2016. Asimismo, se insertó en el micrositio del CEPCL en intranet, una versión electrónica con diseño interactivo de las Reglas de Integridad.	Recibos de nómina. Liga del banner estático del CEPCL.	DICONSA-DIV-02.pdf DICONSA-DIV-03.pdf DICONSA-DIV-04.pdf DICONSA-DIV-05.pdf	100
6	Elaborar y aprobar el Procedimiento para incumplimiento de los miembros del CEPCL	Definir bases claras a partir de las cuales se podrá determinar procedimiento de un incumplimiento acuerdo a por parte de los estructura miembros del CEPCL de Diconsa.	Presentar un incumplimiento acuerdo a la estructura del CEPCL de Diconsa.	Acuerdo que regulen el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta; los casos y supuestos específicos que podrían derivar en algún incumplimiento; prever, de manera concreta y exhaustiva, los supuestos en que un incumplimiento derivar en responsabilidad administrativa, y establecer el procedimiento a seguir para dar vista al Órgano Interno de Control en Diconsa.	Mejora de procesos de la Entidad que algún podría una administrativa, y establecer el procedimiento a seguir para dar vista al Órgano Interno de Control en Diconsa.	Acta del CEPCL en la "Mecanismo de Atención por Actos que la que se aprobó Ética, el mecanismo Conducta y Reglas de Integridad".	DICONSA-MEI-02.pdf	100

Página 2 de Anexo 1

DICONSA

ANEXO 1

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No. Consec.	Denominación	Objetivo	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del Mecanismo de Verificación	Auto-evaluación Escala 0-100	
7	Elaborar y aprobar segúrá el procedimiento de presentar de las quejas o denuncias ante el CEPCI de Diconsa.	Regular el proceso específico que se presentar Procedimiento de quejas o denuncias del CEPCI de Diconsa.	Emitir un acuerdo que establezca el procedimiento para presentar quejas o denuncias en el CEPCI de Diconsa. Dicho procedimiento de realizará considerando lo ya establecido en los lineamientos o lo que, en su caso, establezca la UEEPCI.	El CEPCI aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2016 Acta del CEPCI en la el "Mecanismo de Atención por Actos que contravienen los Códigos de Ética, el mecanismo Conducta y Reglas de Integridad".			DICONSA-MEI-03.pdf	100	
8	Elaborar y aprobar el Protocolo de incumplimiento al atención de quejas y denuncias y el Código de Ética, las Reglas de Integridad, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en el CEPCI de Diconsa.	Regular el tratamiento para la atención de quejas y denuncias por y denuncias por Diconsa.	Emisión de un acuerdo que establezca de manera precisa el protocolo de atención de quejas o denuncias en el CEPCI de Diconsa. Dicho procedimiento de realizará considerando lo ya establecido en los lineamientos o lo que, en su caso, establezca la UEEPCI.	El CEPCI aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2016 Acta del CEPCI en la el "Mecanismo de Atención por Actos que contravienen los Códigos de Ética, el mecanismo Conducta y Reglas de Integridad".			DICONSA-MEI-04.pdf	100	
9	Difusión de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación igualdad de género.	Fomentar acciones permanentes en Diconsa materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación igualdad de género.	Difundir al 100% Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema de efecto de poder acceder a capacitaciones en dichas materias así como la difundir, dentro de Diconsa, el material que de dichas áreas provean en la materia.	Divulgación		Durante el ejercicio fiscal 2016 se realizó la divulgación de derechos humanos, equidad de género y trata de personas mediante la impartición de cursos, talleres, conferencias y pláticas, servidores públicos, beneficiando a 1947 servidores y beneficiarios.	Reporte de la Subgerencia de Capacitación.	DICONSA-DIV-08.pdf DICONSA-DIV-10.pdf DICONSA-DIV-11.pdf DICONSA-DIV-12.pdf DICONSA-DIV-13.pdf	100

DICONSA

ANEXO 1

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No. Consej.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del archivo del Mecanismo de Verificación	Auto-evaluación Escala 0-100
10	Dar a conocer las bases de atención especializada y asuntos de consultas y asesorías	Fungir como órgano de consulta y las asesorías	Difundir al 100% del personal de Diconsa.	Emitir comunicados permanentes que señalen el lugar, horarios y funcionarios que estarán disponibles para consultas o asesorías relativas al Código de Conducta.	Divulgación	Diseño y elaboración de carteles donde se señala el medio de contacto, la función del CEPCI, como órgano de consulta y los servidores públicos que lo integran. Los carteles fueron colocados en oficinas centrales, sucursales y operativas.	Oficio de envío de los carteles a las Unidades Administrativas.	DICONSA-DIV-06.pdf DICONSA-DIV-07.pdf	100
11	Capacitación Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, Código de Conducta pasen a formar parte del Personal de Diconsa y las Reglas de Integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público de Diconsa, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte del Personal de Diconsa y las Reglas de Integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público de Diconsa, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	Capacitar al 10 % del Personal de Diconsa	Elaborar una estrategia integral de conocimiento, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales, los Capacitación y principios y valores del sensibilización Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta.	Se realizó la capacitación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, a un total de 580 servidores y servidores públicos de Diconsa, lo que asistencia representa 14% respecto del total de personal.	Se realizó la capacitación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, a un total de 580 servidores y servidores públicos de Diconsa, lo que asistencia representa 14% respecto del total de personal.	Listsas de DICONSA-CAP-01.pdf	100	
12	Elaboración aplicación encuestas.	Vigilar de manera constante y cumplimiento de Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	Aplicar encuestas al 10% personal Diconsa.	Elaborar e implementar encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad en Diconsa.	Mejora de la integridad pública de los servidores públicos de la Entidad	En el mes de noviembre del presente año se realizó la aplicación de encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento a los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad a un total aplicadas de 440 servidores y servidores públicos de la Diconsa, lo que representa 10% respecto del total de personal.	DICONSA-MIE-E-04.pdf DICONSA-MIE-E-05.pdf DICONSA-MIE-E-06.pdf DICONSA-MIE-E-07.pdf DICONSA-MIE-E-08.pdf DICONSA-MIE-E-09.pdf	100	

DICONSA

ANEXO 2

INFORME ESTADÍSTICO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS QUE SE PRESENTARON ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Mujer	De 30 a 34 años	Mujer	De 25 a 29 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
2	21/06/2016	19/09/2016	08/09/2016	Hombre	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una recomendación.	No obstante que no se determinó un incumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad, el CEPCI resolvió emitir un exhorto al servidor público involucrado, que consiste en mantener una actitud de respeto, un trato amable, cordial y de compañerismo, con todos los servidores públicos de la Entidad
3	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Mujer	De 30 a 34 años	Mujer	De 35 a 39 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
4	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Mujer	De 45 a 49 años			Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado denunciante desistió de continuar con la denuncia.	Denuncia anónima. La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
5	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Hombre	De 45 a 49 años	Hombre	De 25 a 29 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.
6	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Hombre	De 55 a 59 años	Hombre	De 45 a 49 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso. Para la fecha de resolución se consideró el día en que se realizó la sesión mediante la cual se informó al CEPCI.

HB.

JR.

C

A

EC

HC

DICONSA

ANEXO 2

INFORME ESTADÍSTICO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS QUE SE PRESENTARON ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
7	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Hombre	De 50 a 54 años	Mujer	De 40 a 44 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso.
8	21/06/2016	29/08/2016	29/08/2016	Mujer	De 25 a 29 años	Mujer	De 40 a 44 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso.
9	30/06/2016	30/09/2016	08/09/2016	Hombre	De 50 a 54 años	Mujer	De 45 a 49 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una recomendación.	No obstante que no se determinó un incumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad, el CEPCI se resolvió emitir un exhorto al servidor público involucrado, que consiste en mantener una actitud de respeto, un trato amable, cordial y de compañerismo, con todos los servidores públicos de la Entidad
10	26/07/2016	23/09/2016	08/09/2016	Hombre	De 35 a 39 años	Mujer	De 30 a 34 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una recomendación.	No obstante que no se determinó un incumplimiento a los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad, el CEPCI se resolvió emitir un exhorto al servidor público involucrado, que consiste en mantener una actitud de respeto, un trato amable, cordial y de compañerismo, con todos los servidores públicos de la Entidad
11	11/07/2016	29/08/2016	29/08/2016	Mujer	De 45 a 49 años			Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	Denuncia anónima.
12	12/08/2016	29/08/2016	29/08/2016	Hombre	De 55 a 59 años	Mujer	De 45 a 49 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Archivado denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso.

AB. HJM

C

A

EC

DICONSA

ANEXO 2

INFORME ESTADÍSTICO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS QUE SE PRESENTARON ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: 25 DE ENERO DE 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
13	18/10/2016	13/12/2016	06/12/2016	Hombre	De 40 a 44 años	Mujer	De 30 a 34 años	Regla de Integridad Comportamiento Digno	Se le dio un trato distinto a los demás enunciados [Ver campo de observaciones]	Se atendió y se resolvió dar vista al Órgano Interno de Control en la Entidad, por la posible determinación de una sanción administrativa.
14	18/10/2016	06/12/2016	06/12/2016	Hombre	De 50 a 54 años	Mujer	De 50 a 54 años	Regla de Integridad Comportamiento Digno	Archivado porque la denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso.
15	18/10/2016	06/12/2016	06/12/2016	Hombre	De 40 a 44 años	Mujer	De 20 a 24 años	Regla de Integridad Comportamiento Digno	Archivado porque la denunciante desistió de continuar con la denuncia.	La queja fue archivada por falta de respuesta del quejoso.

E
C
B.
J.
G.
F.
J.C.
J.
S.
J.